

Seoane cuestiona el fallo del Tribunal Constitucional (TC) que adulteró la firma de Carlos Mesía. Espera que su voz y la de los miembros de su asociación sean escuchadas en el Congreso y que el Gobierno dé luces sobre la irregularidad

MANUEL ALEJOS V.

@manuelalejos85

- Óscar Urviola, presidente del TC, ha negado que se haya adulterado el fallo que ordena pagar la deuda de la reforma agraria. ¿Cuál es la posición de su asociación?

Es evidente la adulteración. El documento en el que se atribuía el voto singular del magistrado Mesía tiene unos borrones, que aparecen porque había otro magistrado que había firmado el documento (Gerardo Eto). Eto y Mesía firmaron un proyecto que después fue cambiado. El proyecto sustituido ya no tenía valor.

- Carlos Mesía ha dicho que no emitió un voto singular en el fallo del TC en el que se ven enmendaduras...

→ AFIRMA MARIO SEOANE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE BONISTAS DE LA DEUDA AGRARIA

“RESOLUCIÓN DEL TC ES NULA Y BUSCA FAVORECER AL GOBIERNO”



Para que el presidente de TC emita su voto dirimiente era necesario que se tenga físicamente el voto de Mesía. Este tenía 48 horas para emitirlo, pero no lo esperaron y usaron el documento que

tenía su firma para una votación indebida.

- ¿Con qué propósito esto se ha validado?

Se adoptó una fórmula que le interesaba al Gobierno. Ahora uno se puede dar cuenta de que

el Gobierno ha acatado una resolución que era nula y tenía un elemento delictivo, que es la adulteración de un documento. Aquí hay dos frentes: el del Tribunal, que tiene que asumir su respon-

A LA ESPERA

Se ordenó una pericia a los folios del cuestionado fallo en el Ministerio Público, el cual está a cargo de la magistrada Karina Bonilla Mendoza. En los próximos días se realizará el estudio.

- El presidente de la comisión de Fiscalización del Congreso ya dijo que verá el caso...

Tiene que abrirse una investigación y ahí va a ser muy nítida la irregularidad que se ha cometido. Se ha cometido una falta muy grave en el más alto nivel de la justicia constitucional. Es una falta gravísima.

sabilidad, y del Gobierno, que tiene que aclarar qué pasó. Hay que determinar responsabilidades.

- ¿Qué acciones legales han presentado?

Se va a presentar una denuncia ante el Congreso. Entiendo que el señor Augusto Pretel ha presentado una denuncia en el Ministerio Público. Pero no son las únicas vías, hay que ver el tema en el propio TC.



Carlos Mesía.